

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo de menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 2015 00279 00
Sustanciación: No. 573*

Líbrese y envíese por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, un oficio al Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia Q. para informar que el embargo de remanentes comunicado mediante el oficio No. 0488 de fecha 16 de mayo de 2023, librado dentro del proceso ejecutivo No. 630014003005 2019 00200 00 promovido por Arles Gómez Castañeda, identificado con la C.C. No. 7.527.626 y Luz Marina Rubio Villa, identificada con la C.C. No. 29.134.388, en contra de la común demandada en este asunto Lucy Fania Beltrán Gómez, identificada con la C.C. 30.387.833, surte efectos legales dentro de este proceso.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 92
Fecha de notificación por estado 02/06/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63c8e2b635c020ae762ed7941791d611bd0cd5fdeb27a300cf6532b67d0da3a0**

Documento generado en 01/06/2023 10:28:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>